

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA 10/2024: en la ciudad de Mar del Plata, a los 16 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Mar del Plata, los señores Jueces de Cámara que suscriben la presente, Dres. Roberto Atilio Falcone, Martin Luciano Poderti y Roberto Fernando Minguillon, con la presencia del Sr. Secretario de Juzgado Dr. Gustavo Daniel MIGNONE.

CONSIDERARON:

La necesidad de desafectación del inventario de los bienes muebles y electromecánicos que actualmente se encuentran en desuso por obsolescencia técnica o programada y/o por encontrarse severamente dañados y fuera de servicio operativo, generando esto que se ocupe el lugar físico del garaje de este Tribunal, en almacenar dichos bienes, no quedando lugar para que pueda ser guardado el vehículo oficial a resguardo y produciendo esto también que se acumule basura por no poder limpiar adecuadamente dicha zona.

ACORDARON:

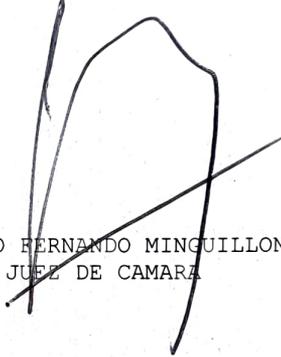
Requerirle al área de Contabilidad Patrimonial de la Dirección General de Administración Financiera del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, tenga a bien arbitrar los medios conducentes para que se proceda a la desafectación del inventario de este Tribunal, de los bienes, que se encuentran en desuso por obsolescencia técnica o programada y/o por encontrarse severamente dañados y fuera de servicio operativo, a fin de proceder a la destrucción y reciclado de los mismos, logrando con ello liberar y limpiar el lugar físico que actualmente se encuentran ocupado.-

USO OFICIAL

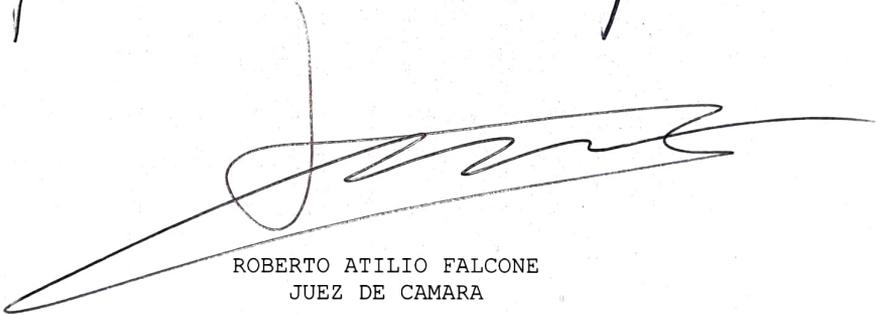
A tales efectos, ofíciase a la mencionada área con el listado completo de bienes a dar de baja y el material fotográfico de los mismos.-



MARTÍN LUCIANO PODERTI
JUEZ DE CAMARA

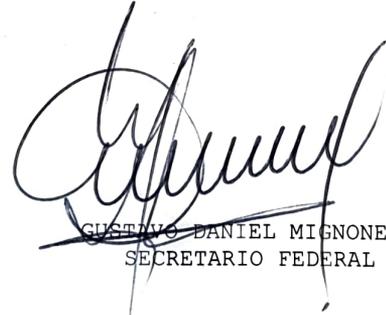


ROBERTO FERNANDO MINGUILLON
JUEZ DE CAMARA



ROBERTO ATILIO FALCONE
JUEZ DE CAMARA

Ante mí:



GUSTAVO DANIEL MIGNONE
SECRETARIO FEDERAL